

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

## **AVISO**

## A todos los miembros de ANADIVE, ASOCIVU y ADECI

La Dirección General de Aduanas, tiene a bien informar a los miembros de la Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos (ANADIVE), la Asociación de Importadores de Vehículos Usados (ASOCIVU) y la Asociación de Dealer del Cibao, Inc. (ADECI), que dentro de las medidas temporales adoptadas por la Dirección General de Aduanas (DGA), a raíz del inicio de la pandemia del CORONAVIRUS el pasado 20 de marzo, hemos decidido suprimir la siguiente medida:

"Se suspende temporalmente la solicitud de evidencias adicionales que sustenten los valores de facturas de los vehículos importados, solo para el caso de dealers asociados. En los casos que se acojan al valor de transacción, quedan sujetos al proceso de fiscalización a posteriori".

Por lo que, en lo adelante, a requerimiento de la administración aduanera de entrada del vehículo, habrá que presentar las evidencias adicionales en torno al valor aduanero.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2020.

Dirección General de Aduanas